

MIÉRCOLES, 30 DE MARZO DE 2011 - BOC NÚM. 62

## AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

**CVE-2011-4178** *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. N.R.S. 275.*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indican, no pudiéndose realizar el mencionado trámite, y a la vista del informe de la Policía Local, en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación territorial de las entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes, sin más trámites.

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>Nº NIE</u>
John William Johnson	X-09336861B
Alejandra Johnson	X-09336823L
Alexandra Johnson	X-09336902Y
Maxine Madeleine Johnson	X-09336999B
MalgorzataDorata Sánchez Campo	Y-00532678N
JadubJanMajerki	Y-00435095H
Victor Sánchez Kowalenko	72262346-A

Ribamontán al Mar, 16 de marzo de 2011.

El alcalde (ilegible).

2011/4178